



TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: AMISTAR XTRA		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
AZOXISTROBIN	18.2 %	200 g/l
CIPROCONAZOL	7.27%	80 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Azoxistrobin: estrobilurina; Ciproconazol: triazol.		
Número de Registro: 2898		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: SYNGENTA CROP PROTECTION; SYNGENTA PROTEÇÃO DO CULTIVOS		
País de origen: REINO UNIDO y BRASIL		
Nombre y dirección de la firma registrante: SYNGENTA URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA. Manuel Meléndez 4454, Montevideo – Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

AMISTAR XTRA es un fungicida preventivo, curativo y antiesporulante. Azoxistrobin tiene acción por contacto y propiedades sistémicas. Actúa bloqueando el proceso respiratorio de los hongos. Posee un largo efecto residual y es eficaz sobre un amplio rango de enfermedades fúngicas. Ciproconazol es un fungicida sistémico del grupo de los triazoles. Actúa inhibiendo la síntesis del ergosterol. Posee amplio espectro de acción, destacándose por su efecto sobre las royas. La mezcla de ambos principios activos determina una acción combinada que asegura un amplio espectro de control durante un periodo prolongado y reduce el riesgo de aparición de cepas resistentes.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis cc/há
	Nombre Común	Nombre Científico	
Soja (<i>Glycine max. L.</i>)	Roya asiática Mancha en ojo de rana Mancha púrpura mancha marrón	<i>Phakopsora pachyrhizi</i> <i>Cercospora sojina</i> <i>Cercospora kikuchii</i> <i>Septoria glycines</i>	250-300
Trigo (<i>Triticum aestivum L.</i>)	Mancha parda Septoriosis Roya amarilla Roya anaranjada Mancha marrón	<i>Dreschlera tritici-repentis</i> <i>Septoria tritici</i> <i>Puccinia striiformis</i> <i>Puccinia recondita</i> <i>Bipolaris sorokiniana</i>	350
Cebada (<i>Hordeum vulgare L.</i>)	Roya enana Mancha en red	<i>Puccinia hordei</i> <i>Dreschlera teres</i>	350
Arroz (<i>Oryza sativa L.</i>)	Podredumbre del tallo Mancha agregada o confluentes de las vainas	<i>Sclerotium oryzae</i> <i>Rhizoctonia oryzae-sativae</i>	350
Maíz (<i>Zea mays L.</i>)	Roya común del maíz	<i>Puccinia sorghi</i>	500
	Tizón de la hoja	<i>Exserohilum turcicum</i>	
Sorgo (<i>Sorghum bicolor (L.) Moench.</i>)	Roya del sorgo	<i>Puccinia purpurea</i>	500
<i>Brassica carinata</i> y Colza (<i>Brassica napus var. napus L.</i>)	Mancha negra Pie negro	<i>Alternaria brassicae</i> <i>Leptosphaeria maculans</i>	300-500
	Podredumbre húmeda	<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>	750-1000

Observación: *En caso de ser necesario agregar 1% de aceite mineral refinado que supere el 83% p/v o Nimbus 500 cc/ha.

Momento de aplicación: Momento de aplicación:

En TRIGO y CEBADA, para obtener mejores resultados se recomienda proteger las etapas críticas del cultivo, desde encañazón hasta 10-20 días después de plena

floración. Durante este período, los tratamientos deben ser realizados al comienzo del progreso de la enfermedad.

En ARROZ, se recomienda aplicar al comienzo de floración. En casos de incidencia temprana de enfermedades, es conveniente adelantar el tratamiento de acuerdo a los umbrales establecidos para enfermedades del tallo, o cuando alcanzan 10 cms por encima del nivel de agua.

En SOJA para Roya asiática, puede ser usado en forma preventiva o curativa.

Tratamiento preventivo: aplicar a partir de R1, cuando, no habiéndose detectado síntomas en el cultivo, la enfermedad está presente en el área y las condiciones sean favorables para que la enfermedad prospere. Tratamiento curativo: realizar la aplicación apenas detectada la enfermedad en el cultivo. En este caso es muy importante el monitoreo continuo del cultivo por parte de personas entrenadas en reconocer la enfermedad. Dependiendo de la etapa del cultivo y las condiciones ambientales puede ser necesario aplicar nuevamente, por lo que se recomienda continuar los monitoreos.

En caso de condiciones favorables para la roya, repetir la aplicación con un intervalo de 14-21 días. En enfermedades de fin de ciclo en soja, para prevenir daños causados por enfermedades del ciclo reproductivo, aplicar cuando el cultivo está en floración y las primeras vainas tienen 1 cm de longitud (R3) hasta el 25 % del llenado de granos (R5,2).

MAÍZ: Roya común del maíz: aplicar a la aparición de las primeras pústulas, en estadios vegetativos del cultivo a partir de V7. En caso de reinfección, repetir la aplicación en R1 (floración femenina, aparición de estigmas). Tizón de la hoja: aplicar a la aparición de los primeros síntomas, en estadios vegetativos del cultivo a partir de V10.

SORGO: Aplicar en forma preventiva o a la aparición de los primeros síntomas, en estados vegetativos, a partir de Zadoks 39 (hoja bandera desplegada).

COLZA: Iniciar las aplicaciones ante la aparición de síntomas.

Para control de *Leptosphaeria maculans* desde el estado fisiológico B6 -C1, para *Sclerotinia sclerotiorum* desde el estado fisiológico F1 a G1 y para *Alternaria brassicae* desde el estado fisiológico D1, con un máximo de dos aplicaciones por año (desde roseta hasta plena floración).

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: Repetir el tratamiento cuando cualquiera de las enfermedades indicadas comienza a progresar en el cultivo, indicando la finalización del período de protección del tratamiento anterior.

Compatibilidad y fitotoxicidad: AMISTAR XTRA es compatible con la mayoría de los productos de reacción neutra. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto con el cual se combine. Si dichas recomendaciones se contradicen con las establecidas en esta etiqueta, no efectuar la mezcla.

Tiempo de espera: Cebada, 20 días; Soja, 21 días; Trigo y Arroz, Maíz y Sorgo, 30 días, Colza: 35 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Agitar bien antes de abrir el envase. Cargar la mitad del tanque pulverizador con agua

limpia, agregar AMISTAR XTRA y empezar la agitación, una vez que la suspensión sea uniforme, añadir Nimbus y luego completar la cantidad de agua calculada. Aplicar con equipo terrestre equipado con boquillas de cono hueco, a 40 -60 psi de presión, en un volumen de 100 a 200 lts/Há.

En aplicaciones aéreas emplear un volumen mínimo de 15 lts/Há. Utilizar boquillas de cono hueco o atomizadores rotativos "Micronair". En ambos casos se recomienda una cobertura de 40 a 50 gotas por cm². Para reducir las pérdidas por evaporación y deriva hay que evitar aplicar con vientos superiores a 10 kph, temperaturas mayores a 30°C, o humedad relativa menor a 60%.

Tratamiento de remantes: Preparar la cantidad de producto que se va a utilizar, evitando remanentes. El caldo remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas. El producto remanente en el tanque de la pulverizadora puede diluirse agregando agua limpia en una cantidad igual a cinco veces el volumen de caldo existente. Se puede volver a aplicar este nuevo preparado sobre barbechos, caminos y áreas no cultivadas ni pastoreadas alejadas de donde haya tránsito frecuente de personas y animales domésticos, evitando riesgos para cultivos siguientes.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2009.

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión: NO provocar el vómito.

En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta



Franja color: VERDE

CUIDADO

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Utilizar ropa protectora adecuada (mameluco o pantalones largos y camisa de manga larga, medias), guantes impermeables resistentes a químicos, sombrero o casco, botas de goma, protección facial/ anteojos de seguridad.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

Medidas Generales para protección del medio ambiente:

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de

fuentes de agua.

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.
- No dejar semilla tratada con este producto expuesta a ser consumida por animales domésticos o silvestres, principalmente aves.

Peligrosidad en función de las toxicidades:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: **MUY TÓXICO.**

Medidas de mitigación: No sembrar en áreas de desagües y surcos de erosión. No sembrar a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m aplicaciones aéreas. No lavar las sembradoras en lagos, ríos y otras fuentes de agua, ni en la cercanía de los mismos.

B) Toxicidad para aves: **MODERADAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación:

Tratamientos foliares (para toxicidades moderada y alta)

No aplicar desde madurez fisiológica en adelante

Tratamientos de semillas

Las semillas tratadas con este producto, deberán ser enterradas al suelo utilizando sembradoras de surco o tapadas con restos vegetales

Toda semilla tratada con este producto deberá ser cuidadosamente manejada, evitando derrames en los caminos o puntos de carga de las sembradoras. Si los hay deberán enterrarse inmediatamente para evitar el daño a las aves.

C) Toxicidad para abejas: VIRTUALMENTE NO TÓXICO.

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): **LIGERAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases: Los envases vacíos y demás desechos no pueden volverse a utilizar, ni enterrar, ni quemar a cielo abierto.

Para bidones y botellas respetar las siguientes instrucciones. Realizar el Triple Lavado o lavado a presión: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla).

Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación.

Para el caso de envases que no pueden ser lavados como por ejemplo bolsas y envases de papel o cartón, inutilizarlos de la misma manera, perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación.

Los envases y bolsas inutilizados deben enviarse a centros de acopio transitorio habilitados para su disposición final.

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
	<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.</u>
	<u>“CONCURRED AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
	<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
	<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	<u>“USO AGRICOLA”</u>
	<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>
	<u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
Botellas	Plástico	250 – 1000 cc.
Bidones	Plástico	5 lts.

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma